

PANORAMA DEL RECORRIDO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO EN SUS 75 AÑOS DE VIDA

1. Introducción

La forma de percibir y concebir a la infancia ha tenido una evolución compleja a lo largo del siglo XX. Para comprender mejor esas distintas formas de considerar a la niñez, es necesario tener una concepción dinámica de la historia, unida a la idea de diversidad social y cultural de cada época. Por otra parte, las cambiantes preocupaciones ante la situación social, económica y política vivida por las distintas sociedades determinaron cambios en las prioridades temáticas relativas a la infancia.

Desde la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, se inaugura una nueva época en la historia de la infancia, cancelándose definitivamente la imagen del “menor” como objeto de la “compasión – represión”, convirtiéndolo en niño/a – adolescente sujeto pleno de derechos.

El Instituto Interamericano del Niño, como organismo especializado de la OEA para el tratamiento de asuntos de infancia, no ha estado ajeno a todos estos procesos. En sus 75 años de vida se ha ido adaptando a las distintas realidades, buscando siempre actualizar sus respuestas en función de los avances de las ciencias buscando mejorar y respetar los derechos de los niños y de las niñas.

Nuestra vocación ha sido y seguirá siendo, la de luchar por el bienestar de todos los niños y niñas de la región, tomando como referente conceptual del quehacer institucional a la Convención sobre los Derechos del Niño.

2. Un Poco de Historia...

La idea de crear un Instituto de alcance americano que se ocupase de todos los problemas de los niños y niñas, y que fuera el centro de estudios, de acción y de difusión de todas las cuestiones que les concierne a estos, surgió del eminente pediatra uruguayo Profesor Dr. Luis Morquío.

Los antecedentes históricos señalan que, durante las deliberaciones del Segundo Congreso Americano del Niño, efectuado en Montevideo en 1919, el Profesor Morquío presentó una ponencia en la que se propugnaba la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia. El proyecto fue bien recibido,

pasando a estudio de una Comisión, que luego de debatirlo, aprobó su creación en los siguientes términos: "El Segundo Congreso Americano del Niño acepta el proyecto presentado por su Presidente, el Doctor Luis Morquio, de crear una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, que sea el centro de estudios, de acción y de propaganda en América, de todas las cuestiones referentes al niño". A pesar de esto, la iniciativa de llevar adelante este proyecto se fue dilatando en el tiempo sin lograr una concreción real.

El Tercer Congreso Americano del Niño realizado en Río de Janeiro en 1922, recogió dicha iniciativa: "El Tercer Congreso Americano del Niño espera la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, semejante a la que existe en Bruselas". El 24 de julio de 1924, el Consejo Nacional de Administración del Uruguay crea dicha Oficina, con la Dirección Honoraria del Profesor Morquio, a quien se le encomienda proyectar su organización para ser presentada a la consideración del IV Congreso a celebrarse en Chile en el mes de octubre de ese mismo año. Durante dicho Congreso se formaliza la Oficina con el nombre de **Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia** y se fija la sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El 9 de junio de 1927, diez países de América suscriben el acta de fundación del Instituto, quedando éste definitivamente constituido.¹ La estructuración requirió de un proceso lento. En los años siguientes, otros países se fueron adhiriendo a la Carta de Fundación² y en el año 1949 la Organización de los Estados Americanos (OEA), reconociendo el valor, la utilidad y el prestigio del Instituto, le invita a formar parte de la misma como Organismo Especializado.

En 1962, se firma un nuevo acuerdo con la OEA, a través del cual el Instituto Interamericano del Niño se incorpora a ésta desde el punto de vista fiscal y administrativo, pero sin perder su autonomía técnica.

¹ Los países que estuvieron representados en esta histórica reunión fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Perú, Uruguay y Venezuela.

² Países que se adhirieron luego: 1935- México, 1938- Costa Rica, 1939- Paraguay, 1941- Colombia, 1943- República Dominicana, 1944- Honduras, 1946- Guatemala, 1947- Panamá, 1948- Nicaragua, 1949- Haití

Tabla de los Derechos del Niño – 1927

El día 9 de junio de 1927, durante la inauguración del Instituto Interamericano del Niño fue presentada esta declaración de los Derechos del Niño. ... “yo entrego a la consideración de todos los hombres de buena voluntad y de sano corazón esta declaración de los Derechos del Niño, Tabla de Derechos en cuya observancia reposa el secreto de la grandeza y la gloria de las naciones y los pueblos”. (Extracto del discurso del Sr. Ministro de Instrucción Pública, Don Enrique Rodríguez Fabregat – 9 de junio, 1927)

1. **Derecho a la vida.** Suma de todos los derechos por la sola razón de haber nacido. Derecho a la casa para habitar, a la atención materna, al reconocimiento obligatorio por el padre, con todos los deberes que la paternidad impone, a la supervigilancia del Estado para el desarrollo y su prosperidad fisiológica.
2. **Derecho a la Educación.** Primera asistencia a los Jardines de Niños, Kindergarten. Segundo ciclo: escuela primaria. Abolición del sistema de escuelas de ciudad. Abolición de la enseñanza verbalista y libresca. Reintegración del niño al seno de la naturaleza, por medio de una escuela de actividad, de trabajo, de alegría, - Parques Escolares, - para lograr las reacciones de cuerpo y alma, - salud, inteligencia y emoción, - y preparar los obreros de su propio destino y de la grandeza social.
3. **Derecho a la educación especializada.** Escuelas de salud, al aire libre, de bosque, de pradera, de escuelas al sol, para los anormales, los tarados, los enfermos, los débiles.
4. **Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad.** Estudio de las vocaciones, sistemas capaces de la orientación espiritual sin artificios, que sólo puede lograrse en los Parques Escolares, en la vuelta a la naturaleza, por reacción de lo íntimo frente a la vida exterior. Reconocimiento, en la práctica de los sistemas educacionales, del derecho a ser niño, de vivir y sentir como tal, libre de la fría artificialidad de la escuela – claustro y del dogma pedagógico que la informa.
5. **Derecho a la nutrición completa.** Derecho de la madre a criar a su hijo. Seguro del Estado para las madres sin recursos. Servicio de gota de leche. Instalación de merenderos escolares. Instalación de Escuelas – Refectorios para menores que trabajan antes del cumplimiento integral de esta tabla de Derechos.
6. **Derecho a la asistencia económica completa.** Este derecho significa la obligatoriedad de los padres, o en su defecto del Estado, a asegurar al niño la situación económica sin angustias. Derecho a la vivienda, al vestido, a todas las oportunidades de bienestar que el trabajo del hombre pone al servicio del progreso del mundo.
7. **Derecho a la Tierra.** Tierra para habitar. Reconocimiento del derecho del niño a ocupar su lugar en el mundo, por la sola razón de haber nacido. Tierra para trabajar puesta a su alcance en los Parques Escolares, para el desarrollo de sus energías, de su impulso vital, de su inquietud, de sus facultades de observación, para aprender por sí mismos en el vasto panorama del universo y comprender que la vida es una ley inmutable de solidaridad en el esfuerzo creador.
8. **Derecho a la consideración social.** Todo para el niño, Abolición de la distinción jurídica entre hijos legítimos e hijos naturales. El hijo, es solamente hijo. El niño tiene derecho a sus padres. Transformación de los asilos de huérfanos y reformatorios de menores, donde el sistema de “Pabellón” anula la personalidad, en colonias familiares, de educación y de trabajo, organizadas en pequeños núcleos sociales y confiadas a padre y madre que sumen el afecto de sus hijos el de un pequeño grupo de niños sin hogar.
9. **Derecho a la alegría.** Reconocimiento sin retaceos de este derecho, en la vida familiar sin angustia económica, en la escuela activa en el seno de la naturaleza, en la educación sin artificios, en la mesa con pan, en el hogar con lumbre. Derecho al aire y la luz, a la tierra en que se siembra, al fuego que calienta y al agua que purifica. Derecho a ser niño para ser hombre, a formar con cuerpo sano y alma limpia los obreros de la libertad, los arquitectos de la conciencia del mundo.
10. **La suma de estos derechos del niño forma el derecho integral: derecho a la vida.** De su reconocimiento y su observancia depende la grandeza de los pueblos. En la salud, la alegría, la formación sin trabas de los niños para la cultura, para el trabajo, para la libertad y la cooperación reposan los valores del destino del hombre en una etapa nueva de la historia.

3. Las Principales Áreas de Intervención del IIN en sus 75 años de Historia

Si bien, desde el inicio y hasta el año 1956, predominó en el organismo un enfoque preferentemente médico - pediátrico, siempre existió una íntima convicción de que los problemas de la infancia debían ser tratados de manera integral y no buscando soluciones parciales.

En este primer período el IIN se caracterizó por su acción promotora como centro de documentación, información, consulta y difusión de literatura, sobre salud y aspectos sociales de la protección de la infancia. Los Congresos Panamericanos que se reunieron periódicamente en diferentes países de América fueron verdadera fuente de inspiración. El IIN fue el primer organismo interamericano que realizó Cursos sobre Programas de Administración de Bienestar del Niño y de la Familia, Seminarios de Nutrición del niño y de la familia, considerando el problema de la nutrición no sólo como una gran cuestión de salud pública, sino como un problema social y económico - cultural.

La visión integral de las problemáticas de infancia llevó a que se crearan diversas áreas técnicas, las cuales en el transcurso de los años fueron cambiando para poder adaptarse a las distintas realidades vividas por los niños y niñas de la región.

a. La temática Jurídica

El Instituto Interamericano del Niño fue siempre consciente que el derecho, y particularmente la legislación, constituían uno de los medios más importantes para la mejor integración del niño/a, del adolescente y la familia en la sociedad, razón que lo llevó a efectuar valiosos e innovadores aportes en esta materia.

Es importante destacar que casi toda la legislación americana sobre niños/as, adolescentes y jóvenes ha sido influenciada y en algunos casos, producto de los encuentros realizados por el IIN, de las investigaciones efectuadas y de la doctrina señalada especialmente en los Congresos Panamericanos del Niño que tuvieron lugar desde 1916.

La preocupación del Dr. Morquio y el acabado concepto de cómo debía ser encarada la protección del niño, llevaron a que, en la década del 30, se promoviera y apoyara la creación del Código del Niño en el Uruguay. El proyecto de creación de dicho Código mencionaba, entre otras cosas, que: "El criterio general que ha presidido todo este Código es que los problemas del niño, por su naturaleza propia, por los medios que deben emplearse y por la especialización de las personas que a él se dediquen, son tan características que deben estudiarse y realizarse por un organismo especializado. Este organismo es el Consejo del Niño, que debe ocuparse de todos los problemas de la infancia desde aquellos que son anteriores a su existencia y formación, en la eugenesia bien entendida, la gestación y desarrollo del niño, así como en los que se relacionan con su bienestar en el concepto más amplio posible, higiene, educación,

trabajo, legislación, servicio social, etc." Las palabras del Profesor Luis Morquio ratifican una clara visión integral de los problemas de infancia.

El IIN trabajó también con los gobiernos de otros países, asesorando en la formulación de proyectos de códigos de menores, códigos de familia o leyes especiales sobre protección al niño y la familia (Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, República Dominicana), traduciéndose en algunos casos en reformas a la legislación o en la aprobación de nuevos ordenamientos legales en la materia.

Fue además, el primero que se ocupó de calificar recursos humanos en todo lo referente a la especialización en la administración de justicia. Realizó a tales efectos cursos de formación, especialización y actualización de jueces de menores y de familia y de directivos de organismos ejecutivos de protección de menores al más alto nivel universitario, de carácter regional interamericano y nacional.

En la década de los 80, el IIN comenzó a desarrollar un programa de derecho internacional privado sobre menores y familia orientado al estudio y elaboración de temas sobre la protección internacional del niño/a y la familia. El programa culminó, en una primera etapa, con la aprobación de una Convención Interamericana sobre Adopción de Menores, aprobada por la Tercera Conferencia Especializada Interamericana de Derecho Internacional Privado (CIDIP - III).

Con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, se inaugura una nueva época en la historia de la relación entre la ley y las personas menores de edad. A partir de este momento, se deja de lado la visión en la que el menor es considerado como "objeto de represión y de compasión" - doctrina de la situación irregular -, adoptándose el paradigma de la protección integral en donde se le reconocen a los niños/as todos sus derechos fundamentales.

Es en ese sentido que, el IIN en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, continuó y continua promoviendo el desarrollo y validación de legislaciones de infancia que actúen como instrumentos eficaces en la defensa y promoción de los derechos humanos específicos de todos los niños/as y adolescentes.

b. La temática Social

Desde su fundación, el IIN ha colaborado con los Estados y con distintas organizaciones no gubernamentales, en el desarrollo de actividades en las áreas de: adopción, pobreza, abandono, desarrollo institucional, capacitación de profesionales, entre otras.

Debe destacarse la asistencia técnica brindada por el IIN a instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la atención del niño y su familia en situación de riesgo social. Dicha asesoría se ha centrado en el desarrollo, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, así como en acciones tendientes a mejorar la

gestión en hogares que atienden niños/as y de los organismos nacionales encargados de su coordinación. Asimismo, ha asistido a los organismos de infancia en la formulación de políticas, así como en las actividades de planificación requeridas para brindar una adecuada atención multisectorial al niño/a y su familia.

La constante búsqueda por lograr el bienestar social de todos los niños y niñas de la región, lleva a que, en la década de los 80, se cree la Unidad de Asuntos Sociales, con el objetivo fundamental de contribuir al estudio de los aspectos sociales del fenómeno de la pobreza y marginalidad, analizando su impacto sobre la familia y el descuido/abandono de los niños/as. Las acciones propuestas para dar solución a esta problemática fueron totalmente innovadoras para la época, ya que privilegiaban aquellas de carácter preventivo, evitando en lo posible el desarraigo del niño o de la niña de su entorno familiar y reservando la institucionalización como medida de última instancia. Estas iniciativas fueron también de carácter preferentemente participativo, es decir, que consideraban a las familias afectadas como agentes activos en la búsqueda de soluciones a los problemas que las afectan, y no como beneficiarios pasivos de programas de asistencia.

Hay que destacar además, el importante aporte del IIN en materia de capacitación. A través de cursos, seminarios y talleres, se ha logrado obtener, en forma programada y sistemática, conocimientos y técnicas orientadas a mejorar la atención que se le brinda a las familias y a los niños y niñas. Ha formado y especializado técnicos para un mejor conocimiento de la niñez, ha entrenado equipos multidisciplinarios, interdisciplinarios e interinstitucionales y ha mejorado la formación curricular de los profesionales que se ocupan de la infancia fomentando su especialización.

c. Educación

La acción educativa del IIN ha variado con el transcurso de los años, destacándose preferentemente las siguientes áreas de intervención: discapacidad, dificultades en el aprendizaje, intervención y estimulación temprana, atención de trastornos sensoriales múltiples, rehabilitación vocacional y educación preescolar.

Educación General y Preescolar:

El Instituto ha tratado siempre de estar a la vanguardia en materia educativa, intentando en todo momento detectar campos inexplorados y ayudando a los países en el desarrollo de políticas, programas y servicios. En este sentido, su labor se ha desarrollado a través de:

- a. Asesoramiento o capacitación (en los países o en la sede).
- b. Desarrollo y ejecución de proyectos de investigación.
- c. Realización de reuniones interamericanas (se puso especial énfasis en las actividades de carácter subregional).
- d. Acción como facilitador de actividades de cooperación horizontal.
- e. Colaboración y participación en eventos de otros organismos.

- f. Elaboración y/o publicación de trabajos técnicos de autoría de la Unidad o de sus colaboradores.
- g. Producción de material audiovisual (filmación y grabación de programas de capacitación o de diagnóstico y evaluación), expandiendo el área de cobertura de la Unidad.

En 1987 el IIN expande su actividad en el campo educativo incorporando asuntos tales como la Educación Preescolar General, Educación Comunitaria y algunos aspectos o temas especiales de la educación general. En tal sentido, se han desarrollado cursos y capacitado personal, buscando brindar mejores oportunidades en esta materia.

El IIN ha invertido también, esfuerzos en la mejora del problema de niños/as con dificultades en el aprendizaje de la lectura, escritura, lectoescritura y el lenguaje matemático. Ha realizado cursos y capacitado personal de todos los países de América con efectos multiplicadores.

Educación Especial:

El IIN fue precursor en cuanto a actividades tendientes a concientizar a los países sobre la necesidad de integrar a los niños/as discapacitados en el medio escolar y social en general. En este sentido, a partir de la década de los 80, la acción del Instituto en materia de discapacidad se organizó en tres módulos: Programación y ejecución de acciones de asesoramiento técnico, Centros de Recursos sobre Discapacidad PATH/IIN/Uruguay y Servicios de Información y Documentación sobre Discapacidad.

El III Congreso Interamericano sobre Deficiencia Mental, realizado en Argentina en 1986, con participación de más de 2000 profesionales de toda América y un importante contingente del Continente Europeo, Africa y Asia, constituyó un hito en la acción promovida por el IIN.

En cuanto a programas de intervención y estimulación tempranas, el IIN contribuyó a la creación de programas en: Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, República Dominicana, Haití y Jamaica. En la década de los 80 propuso la creación de programas subregionales destinados a facilitar el intercambio de esfuerzos e información en el tema y en tal sentido se realizaron dos reuniones subregionales, una para el área del Caribe en 1982 y otra para el Cono Sur en 1984.

d. Salud y Prevención de Farmacodependencia

- Salud

El Instituto Interamericano del Niño ha recorrido un largo camino de promisorias y efectivas realizaciones en favor de la salud de todos los niños y niñas de la región, brindando especial atención a temas tales como: la Asistencia Médico Social integral del niño/a y del adolescente, los problemas de nutrición y alimentación que afectan a la

infancia y la familia, y todo lo referente a la educación sanitaria individual, familiar y escolar.

A partir de la Conferencia de Presidentes de Panamá en 1955, el IIN comenzó a promocionar y realizar Seminarios de Nutrición del Niño y la Familia en todos los países de América. Los mismos se efectuaron en conjunto con otros organismos internacionales tales como: UNICEF, UUSC de Boston, OPS/OMS, FAO, IICA, entre otros, siendo de suma utilidad y provecho para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los niños y niñas de la región.

Debe destacarse además, la acción pionera que tuvo el IIN como promotor de actividades en Pediatría Social y Comunitaria en la mayoría de los países de la Región. A través de Congresos, Conferencias y Seminarios, se promovió la necesidad de integrar los servicios de investigación, prevención y curación dentro de una sola estructura, proyectada a la familia y a la comunidad. Posteriormente, todos estos eventos dieron lugar a publicaciones de repercusión mundial.

El IIN ha jugado también, un papel importante en la promoción de actividades de capacitación para técnicos y especialistas en el área de la Salud. Desde 1983 a 1987, realizó, en varios países de América Latina, programas de capacitación a través de talleres sobre el concepto de riesgo y cuidado a la salud, dirigidos a profesionales médicos y paramédicos de los servicios de salud estatales, universidades y escuelas de salud pública.

A partir de 1988, la acción del IIN en materia de Salud comienza a orientarse preferentemente hacia el área de Prevención de la Farmacodependencia.

- *Farmacodependencia*

A fines de 1981 la Asamblea General de la OEA dispuso la creación de la Unidad Regional Interamericana de Prevención de la Farmacodependencia de Menores en el IIN. En cumplimiento de este mandato se comenzaron a realizar actividades en cuatro grandes líneas de acción: elaboración y análisis de datos vinculados al problema, asistencia técnica, prevención educativa y difusión de información a través del Centro de Información Computarizada.

A lo largo de los años, se han ido publicando trabajos sobre la situación de la farmacodependencia de niños y jóvenes, y se han realizado encuestas, procesando y analizando información sobre las situaciones vividas por los distintos países de la región.

El Programa de Encuentros Juveniles de participación en Prevención de Farmacodependencias ha sido de gran importancia para la región, realizándose encuentros en Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú,

Uruguay y Venezuela. Dichos encuentros dieron lugar a la elaboración de un documento que fue publicado por el IIN con el título de "Guía para el desarrollo de Encuentros Juveniles de Prevención de Farmacodependencia", el cual fue difundido a personas e instituciones interesadas en el tema.

Por otro lado, se han efectuado Seminarios, Talleres y Cursos de capacitación e intercambio de experiencias formando verdaderos profesionales en la materia.

e. Sistemas de Información

El Instituto Interamericano del Niño, asume en el año 1987 el compromiso de desarrollar el área de información a partir de la creación del Centro de Información Computarizada, que fuera la base del proyecto de Información Documental. Esta base fue ampliada con el desarrollo de los proyectos que conforman hoy el Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA).

El desarrollo del Programa parte de la necesidad de fomentar en la región condiciones para un cambio cualitativo de lo que históricamente fuera la forma de producir información sobre niñez. Por un lado, el IIN percibía la importancia de contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, así como para el correcto análisis y diagnóstico de las distintas realidades vividas por la infancia. Además, la "revolución informática" permitió contar con mejores y más rápidas herramientas para el acceso, tratamiento, procesamiento y archivo de los datos.

Por otro lado, el IIN constató que no existían en la región sistemas de información adecuados a las diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

Todo esto lleva a que, en el año 1987, comience a funcionar el Programa de Información sobre Niñez y Familia, posicionando al IIN como promotor en el desarrollo de sistemas de información relacionados con la infancia.

Actualmente, el Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia promueve el uso de instrumentos que permitan identificar experiencias e investigaciones en la región, para contribuir a su difusión en las diversas esferas de la acción a favor de los niños y niñas. Su objetivo central es la producción y promoción del uso de sistemas de información, fundamentalmente dirigidos a todas aquellas personas e instituciones que trabajan por y para la niñez y adolescencia, con la finalidad de generar espacios de información integral que coadyuven en la gestión de procesos de cambio en las condiciones de vida de los niños y niñas de las Américas.

El IIN a través de la propuesta del PIINFA intenta rescatar una serie de aspectos que permitan:

- rescatar la identidad propia de la región en lo que hace a los temas de infancia,
- democratizar el acceso y uso de información y

- promover la transferencia horizontal de experiencias.

En los últimos 15 años el Instituto Interamericano del Niño ha desarrollado una Red de Información sobre Niñez y Familia (RIIN) integrada por quince centros focales nacionales distribuidos en América del Sur, América Central y el Caribe, además de subredes integradas por Subcentros focales y centros usuarios, lo que hace un total de cincuenta y siete centros de información. La RIIN mantiene vínculos operativos con grandes Redes Internacionales de infancia como Child Rights Information Network. La red publica periódicamente Revistas Informativas seriales y especializadas, directorios, Páginas Amarillas de la Infancia, las cuales se encuentran disponibles en la página web del Instituto.

Asimismo, desde el año 1989 el IIN ha desarrollado el Sistema de Información para la Infancia (SIPI) con la meta de generar información en base a la cual tomar decisiones que apunten a mejorar la calidad de vida de niños y niñas.

La propuesta SIPI tiene como objetivo general dotar a las instituciones de protección a la infancia de información que permita monitorear y evaluar la atención al niño/a, así como aportar información para el seguimiento de los Derechos del Niño y la elaboración de políticas sociales de infancia.

Otro de los proyectos llevados adelante por el Instituto en los últimos años es la elaboración de la Base de Datos Jurídica (BADAJ), con el objetivo de recolectar, analizar y actualizar la legislación atinente al niño/a y la familia de la región. La información recabada incluye: Normas Internacionales, Códigos del Niño, Códigos de Familia, Legislación sobre Niños/as en Conflicto con la Ley, Legislación sobre Prevención de las Farmacodependencias, Discapacidad, Adopción, entre otras.

f. Registro Civil y Estadísticas Vitales

La participación del Instituto Interamericano del Niño en el área de Registro Civil y Estadísticas Vitales ha sido de larga pero discontinua trayectoria en el tiempo. En el año 1964 comienza su vinculación al tema, y desde 1977 a 1990 desarrolla una serie de acciones en el campo legal y estadístico, capacitando y promoviendo leyes orientadas al mejoramiento de la sociedad civil y las estadísticas vitales.

En el período 1978 – 1981 funciona el Proyecto Regional de Registro Civil y Estadísticas Vitales, con fondos del UNFPA y del IIN con el objetivo de "propiciar el perfeccionamiento del registro civil de los Estados Americanos, a fin de habilitarlo para que cumpla con sus dos funciones básicas: la jurídica y la estadística, así como las demás que le encomiendan las leyes de cada país".³

Entre las actividades realizadas durante el período 1978 - 1985 se encuentran:

³ Proyecto Regional RLA-78-P-14

1. Diagnóstico de Registro Civil en: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México (DF), Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, (Prov. Buenos Aires), Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
2. Curso Intensivo para Personal Superior de Registro Civil (1981)
3. Misiones de asistencia técnica para adecuar los marcos legales (1984 y 1985). Países: Colombia, Haití, Rep. Dominicana, Venezuela, Perú, Bolivia y Surinam.
4. Edición de 5 números de “Avances”, revista especializada en temas de registro civil.

En diciembre de 1985 se cierra la Unidad de Registro Civil y Estadísticas Vitales. La Unidad Estadística Informática y Planificación continúa las actividades de asistencia técnica. Lo más relevante durante el período 1985 – 1990 es:

En el marco de la cooperación OPS/OMS-IIN/OEA:

- 1987: Elaboración del documento “Esquema para un proyecto de mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales”.
- 1989: Elaboración del documento Programa de Trabajo Conjunto OPS/OMS-IIN para el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales.
- Se brinda asistencia técnica a Uruguay y Guatemala

En los últimos años, el IIN ha iniciado acciones tendientes al mejoramiento de los sistemas de registro civil, especialmente la inscripción de nacimientos, en varios países de la región.

En tal sentido, en el mes de setiembre de 2001 se firmó un acuerdo entre Plan Internacional y el Instituto Interamericano del Niño, para la realización de un relevamiento y diagnóstico de la situación del registro de nacimientos en seis países de Centroamérica y el Caribe (El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana).

El diagnóstico efectuado constituye un insumo básico para la elaboración de una estrategia que conduzca al mejoramiento de los sistemas del registro civil, especialmente la inscripción de nacimientos, con la participación de altos niveles de decisión, los funcionarios del registro y la sociedad civil.

4. Consideraciones Finales

El objetivo de estas páginas fue dar a conocer la acción del Instituto Interamericano del Niño en sus 75 años de vida. El camino recorrido nos ha dado grandes satisfacciones, como también nos ha llevado a presenciar las difíciles condiciones a las que deben enfrentarse día a día muchos niños y niñas. Somos conscientes de que, a pesar de los esfuerzos realizados en favor de la niñez, la reducción de las desigualdades y el asegurar que la infancia sea incluida en la agenda pública y política de la región, continúan siendo algunos de los principales desafíos a alcanzar.

El Instituto Interamericano del Niño, como organismo especializado de la OEA, viene desarrollando su propia estrategia buscando lograr un progreso consistente y permanente en favor de la infancia. En tal sentido, el Plan Estratégico que impulsa el Instituto está integrado por Programas pensados para responder en forma eficaz y eficiente a las distintas realidades vividas por los niños y niñas de la región.

La experiencia adquirida por el IIN en estos 75 años, ha permitido concentrar la gestión institucional en torno a tres programas sustantivos:

a. Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño

El Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño, con base en el desarrollo de un Prototipo de Políticas de Infancia Focalizadas, se propone promover distintas líneas de acción y proyectos de intervención sobre aquellos problemas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes en circunstancias de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.

Dicho Programa ha desarrollado su Prototipo de Políticas Focalizadas para atender la problemática que tratan los artículos 23 (Discapacidad), 32 (Trabajo Infantil), 33 (Abuso de Drogas) y 34 (Explotación Sexual) de la Convención sobre los Derechos del Niño.

b. Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA)

El objetivo central del PIINFA es la producción y promoción del uso de sistemas de información, fundamentalmente dirigidos a todas aquellas personas e instituciones que trabajan a favor de la niñez y la adolescencia, con la finalidad de generar espacios de información integral que coadyuven en la gestión de procesos de cambio en las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en las Américas.

La acción del PIINFA está centrada en:

- la Red Interamericana de Información sobre Niñez (RIIN)
- el Sistema de Información para el Monitoreo de Derechos
- la actualización, profesionalización e informatización de los registros civiles de la Región, a los efectos que se respete, entre otros, el derecho a la identidad.

c. *Programa Jurídico*

El Programa Jurídico (PROJUR) tiene como objetivo brindar a los Estados Miembros de la OEA servicios de capacitación, información, monitoreo, investigación y asistencia técnica especializada, con el propósito fundamental de fortalecer los sistemas nacionales de protección y garantía hacia la niñez en el hemisferio.

Asimismo, busca brindar a los entes rectores de infancia sistemas de información clave en el área jurídica, facilitar estudios y doctrina moderna, capacitar operadores del sistema en áreas de importancia para el desarrollo institucional y realización de los derechos, y brindar asistencia técnica directa en la labor de desarrollo legislativo, aún inconclusa, de armonización legislativa nacional a los principios de la normativa internacional relacionada.

El pleno funcionamiento de los Programas permite que el IIN continúe estando a la vanguardia en materia de coordinación de políticas y programas de protección de la infancia.

El IIN ha invertido grandes esfuerzos para que los temas de niñez fueran incluidos en la agenda política de la Región. En tal sentido, su estrategia se ha basado en fortalecer la presencia del IIN en el campo político a través de la promoción y ejecución de Foros Internacionales y regionales. La Primer y Segunda Reunión de Primeras Damas de Centroamérica, República Dominicana y Panamá, llevadas adelante por el IIN en los años 2000 y 2001 bajo el lema “Niños con derechos, Países con democracia”, son un claro ejemplo de los esfuerzos realizados en este sentido.

La filosofía del IIN, ha sido siempre y será, la de adaptar su modalidad de acción a las realidades y necesidades programáticas de los distintos países de la región buscando, por sobre todas las cosas, la defensa y promoción integral de los derechos de todos los niños y niñas.